

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUA <i>Acción efectiva, incluyente y transparente</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE          AUDITORIA FINANCIERA Y DE          GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	

## INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

**HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ, E.S.E  
 VIGENCIA 2021**

**CMT No. 03  
 31 de marzo de 2022**

 <p><b>CONTRALORÍA</b> - MUNICIPAL DE TULUÁ - <i>Acción efectiva, independiente y transparente</i></p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b></p>	<p>Código: F-120- 02</p>	
		<p>Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013</p>	

## HOJA DE PRESENTACION

Contralor Municipal de Tulúa

**Harold Fernando Cerquera C**

Supervisor de la auditoria

**Paola Andrea Muñoz**  
Auditor Fiscal I

Líder de auditoría

**Alejandro Moreno Stuger**  
Técnico administrativo

Equipo Auditor

**Gabriel F Camacho M**  
Profesional universitario

**Carlos Alberto González G**  
Técnico administrativo

**Humberto Burbano Marín**  
Ing. Industrial – Profesional de  
Apoyo



**Yoiner E. Castillo Quiñones**  
Abogado -Profesional de Apoyo

**Víctor Alfonso Porras Arce**  
Abogado -Profesional de Apoyo

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Justicia, gestión, ecología y transparencia</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE          AUDITORIA FINANCIERA Y DE          GESTIÓN</b>	Código: F-120-02	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 3 de 31	



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	5
<b>2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA</b>	7
<b>3. RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO</b>	8
<b>4. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO</b>	8
4.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN PRESUPUESTAL	9
4.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	9
4.3. REFRENDACIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES	10
<b>5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	10
5.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN (ESTADOS FINANCIEROS):	10
<b>6. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA</b>	11
<b>7. EVENTOS SUBSECUENTES:</b>	12
<b>8. PLANEACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	12
<b>9. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL</b>	15
<b>10. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	16
<b>11. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL</b>	16
<b>12. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	17
<b>13. PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	17
<b>14. RELACIÓN DE OBSERVACIONES</b>	18
<b>ANEXO 1 ESTADOS FINANCIEROS</b>	25

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión eficiente, incluyente y transparente</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE          AUDITORIA FINANCIERA Y DE          GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	
		Página 4 de 31	

<b>ANEXO 2 PRESUPUESTO</b>	29
<b>ANEXO 3 INDICADORES FINANCIEROS</b>	31



	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	
		Página 5 de 31	

Tuluá, 31 de marzo del 2022

Doctora  
**STELA TAFUR GONZALEZ**  
Gerente  
Hospital Rubén Cruz Vélez, E.S.E  
Ciudad

Asunto: **Informe definitivo de Auditoria Financiera y de Gestión – Vigencia 2021**

Respetada doctora Tafur:

La Contraloría Municipal de Tuluá, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019, Decreto Ley Reglamentario 403 de Marzo 16 de 2020, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad Hospital Rubén Cruz Vélez, E.S.E., para la vigencia 2021, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la Contraloría Municipal de Tuluá realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.



Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT adoptada mediante la Resolución Reglamentaria 100.33.154 de diciembre 2019, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

## 1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Tuluá efectuó Auditoría Financiera y de gestión al Hospital Rubén Cruz Vélez, E.S.E. en la vigencia 2022, que presentó los siguientes objetivos:

### Objetivo General:

Evaluar la gestión y los resultados fiscales, examinando de forma independiente, objetiva y confiable la información financiera, presupuestal y de gestión, que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; determinando el fenecimiento o no de la cuenta.

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Justicia, eficiencia, integridad y transparencia</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE  AUDITORIA FINANCIERA Y DE  GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	
		Página 6 de 31	

## Objetivos Específicos:

### Proceso Gestión Presupuestal

- Revisar que el presupuesto esté formulado en concordancia con el plan estratégico.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia 2021, se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Verificar el cierre presupuestal de la vigencia a auditar.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.
- Evaluar sobre el ingreso de la deuda pública si la hubiera.



### Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto

- Evaluar sobre los ejes, programas y objetivos que tengan relación con los riesgos identificados (Plan de acción, metas, programas e indicadores de gestión).
- Evaluar la gestión administrativa del sujeto de control fiscal.
- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicable para este tipo de entidades que tengan relación con los riesgos identificados.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre eficiencia y efectividad de los controles institucionales.
- Verificar la existencia o no de la deuda pública.

### Proceso Financiero

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los estados contables y del presupuesto para emitir el dictamen integral y concepto el fenecimiento.
- Revisar que en contabilidad se registran bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable



	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	
		Página 7 de 31	

- Verificar la inversión de la deuda publica si la hubiere.

### Proceso de Indicadores Financieros

- Evaluar y conceptuar los indicadores financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.

## 2. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA



La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Tuluá, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Tuluá, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución

Reglamentaria 100.33.154 de 2019 por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

La Contraloría Municipal de Tuluá, comunicó con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Municipal de Tuluá en el transcurso de la auditoría.

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Justicia, gestión, integridad y transparencia</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE  AUDITORIA FINANCIERA Y DE  GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	
		Página 8 de 31	

La Contraloría Municipal de Tuluá concluye que las evidencias presentadas en la Auditoría Financiera y de Gestión, fue una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

### 3. RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO

La E.S.E. Hospital Rubén Cruz Vélez, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con las normas de la Contaduría General de la Nación CGN, como las cifras presupuestales de conformidad con el Decreto 115 de 1996, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Tuluá se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

### 4. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO

Con fundamento en las competencias asignadas a las contralorías territoriales en la Ley 42 de 1993, el Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el Decreto Ley Reglamentario 403 de marzo 16 de 2020, la Contraloría Municipal de Tuluá ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2021, que comprende:

- Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2021. Sus actos administrativos de liquidación y de modificaciones.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde.
- Auxiliares de rubros y de partidas de apropiación, escogidas aleatoriamente para verificar el cumplimiento de su legalidad.
- CDP y CRP de los contratos suscritos, según muestra contractual, verificando la oportunidad, el monto y la legalidad de estos. La sustentación de las adiciones de los contratos y los tiempos de ejecución de estos.
- Proceso de cierre de la vigencia fiscal, evaluando el resultado de este, validando aleatoriamente la legalidad de las cuentas por pagar, constituidas al corte de la vigencia.
- Verificación de los saldos al corte de la vigencia de las distintas cuentas que conforman el 3estado del tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **SIN SALVEDADES.**



	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	
		Página 9 de 31	

En opinión de la Contraloría Municipal de Tuluá el presupuesto del Hospital Rubén Cruz Vélez, E.S.E para la vigencia 2021, fue programado y ejecutado razonablemente en todos los aspectos materiales de conformidad con las normas y principios que le son aplicables. **OPINION SIN SALVEDADES.**

#### 4.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN PRESUPUESTAL

En el ejercicio del cierre fiscal se reflejan ingresos y pagos por \$29,269,141 (miles) y \$26,508,911 (miles) respectivamente, cifras que guardan coherencia y equilibrio, presupuestal en la vigencia.

La Contraloría Municipal de Tuluá ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la Contraloría Municipal de Tuluá de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Municipal de Tuluá es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el Código de integridad, y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Municipal de Tuluá ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.



#### 4.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTION DE INVERSION Y DEL GASTO

Este concepto está fundamentado en dos pilares como son la calificación del Plan de Desarrollo Institucional y la gestión contractual que presentó un concepto **con observaciones** a partir del cumplimiento de las metas del plan estratégico, los indicadores y el plan de adquisiciones.

El Plan de Acción se encuentra armonizado con el presupuesto y el Plan Estratégico alineado con el plan de desarrollo.

Las metas planificadas están armonizadas con las líneas estratégicas el programa y el subprograma.

En referencia con la gestión contractual se evidenció que en algunos contratos existen falencias en la supervisión y suficiencia de evidencias que justifiquen los pagos y soporten la correcta ejecución de las actividades.

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Asesoría, ejecución, vigilancia y transparencia</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE  AUDITORIA FINANCIERA Y DE  GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 10 de 31	

### 4.3. REFRENDACIÓN DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

La Guía de Programación, Ejecución y Control del Presupuesto en las Empresas Sociales del Estado de 1998, en el numeral 4.2.4 PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, precisa:

*“El régimen de reservas previsto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, no cobija a las Empresas Industriales y Comerciales, y por tanto tampoco a las E.S.E. Sin embargo, éstas están autorizadas para constituir cuentas por pagar, siempre y cuando las incorporen como tal al nuevo presupuesto, y por tanto sean canceladas con cargo al mismo. Así, se considerarán cuentas por pagar, el resultado de las llamadas reservas de caja y reservas presupuestales”.*

### 5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Hospital Rubén Cruz Vélez, E.S.E., es una empresa social del estado de primer nivel de complejidad.



La Contraloría Municipal de Tuluá ha auditado los estados financieros del HRCV que comprenden el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2021, así como las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Información pertinente y suficiente para emitir una opinión **NEGATIVA**.

En opinión de la Contraloría Municipal de Tuluá, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Hospital Rubén Cruz Vélez E.S.E, al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad, Normas de Información Financiera del Sector Público exigidas bajo el marco normativo de la Contaduría General de la Nación CGR y la Resolución 414 de 2014, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público NICSP.

#### 5.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN (ESTADOS FINANCIEROS):

- Las correcciones e imposibilidades en el activo y pasivo, establecidas en desarrollo del proceso auditor del Hospital Rubén Cruz Vélez, E.S.E, sobrepasan la materialidad de planeación. Se resumen a continuación:



	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	

- Al 31 de diciembre de 2021 el deterioro de los deudores registrado de **\$1,959,846** (miles) representa el 27.56% del total de la cartera de **\$7,110,840** (miles) de donde **\$2,889,867** (miles) tienen un vencimiento de más de 360 días y **\$536,542** (miles) con un vencimiento de más de 180 días y menos de 360 para un deterioro total de **\$3,426,409** (miles) que representa el 48.18% lo que indica que las gestiones de cobro no están siendo lo suficientemente efectivas y que el deterioro registrado esta subestimado en **\$1,466,563** (miles).
- El Hospital muestra debilidad en la forma de manejar y administrar los inventarios, ya que en el inventario físico de fin de año se incluyeron ítems considerados gasto de administración como son elementos de aseo y lavandería \$6,466 (miles), víveres y rancho \$731 (miles), Repuestos \$52 (miles), materiales para construcción \$96,000 (miles), otros materiales y suministros \$68,466 (miles).
- No se efectuó el cálculo y registro del deterioro de los activos fijos que están totalmente depreciados, obsoletos y amortizados y los que están en buen estado al servicio del Hospital Rubén Cruz Vélez y el deterioro de los activos fijos cuyo valor recuperable en el mercado es inferior al valor en libros.
- De acuerdo con el trabajo de auditoria al 31 de diciembre de 2021, se observó que la entidad reveló en las notas a los estados financieros las obligaciones contingentes por **\$11,712,025** (miles) de las cuales con posibilidad de pérdida alta de que suceda ascienden a **\$10,723,605** (miles), se encuentran provisionados **\$704,500** (miles), para una insuficiencia de **\$10,019,105** (miles).

## 6. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según el juicio de la Contraloría Municipal de Tulúa, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría financiera y de gestión para la formación de la opinión de este órgano de control, y no expresan una opinión por separado. Además de los fundamentos descritos de opinión, se ha determinado que los hechos que se describen a continuación son relevantes de esta auditoría:

- Al auditar la cuenta deudores en el Estado de Situación Financiera se evidenció que el deterioro registrado para las cuentas por cobrar – cartera



 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Actuación, gestión, inclusión y transparencia</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE  AUDITORIA FINANCIERA Y DE  GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	

está subestimado y no cumple con la aplicación de la normatividad emanada de la CGN Contaduría General de la Nación.

- El Hospital muestra debilidad en la forma de manejar y administrar los inventarios, ya que en el inventario físico de fin de año se incluyeron ítems considerados gasto de administración como son la papelería, elementos de aseo y cafetería, ropa hospitalaria.
- Se incluyeron como edificaciones ítems considerados gastos de administración como son las reparaciones y mantenimiento de las instalaciones.
- El Hospital tiene demandas y litigios con riesgo alto de pérdida a las que no se ha reconocido provisión suficiente para atender en caso de fallos adversos.

## 7. EVENTOS SUBSECUENTES:

En lo concerniente a eventos subsecuentes o hechos posteriores, vale la pena mencionar los eventos ocurridos después del cierre fiscal de la vigencia 2021 y sucedidos en el mes de enero y marzo de 2022 como fue la intervención del gobierno nacional en lo referente a la liquidación de las EPS Coomeva y Medimás, clientes del Hospital Rubén Cruz Vélez, E.S.E., y con los que se tenía una cartera pendiente de cobro de \$131,203 (miles) y \$730,139 (miles) tanto del régimen contributivo como del régimen subsidiado.



## 8. PLANEACION Y GESTIÓN CONTRACTUAL

El Hospital Rubén Cruz Vélez, E.S.E., tiene establecido el documento del Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2020 – 2023 **“Salud humanizada, segura y eficiente para la gente”** y su ejecución en lo que corresponde a la vigencia 2020 lo desarrolló a través del Plan de Acción. El Plan Estratégico 2020-2023 fue adoptado mediante el Acuerdo No. 013 del 25 de noviembre del 2020.

La estructura de esta herramienta se compone de tres líneas u objetivos estratégicos y 22 programas:



1. Atención en Salud Segura y Humanizada.
2. Mejoramiento de los Servicios de Salud.
3. Hospital Financiera y Administrativamente Sostenible.

Línea u Objetivo Estratégico	Programa
------------------------------	----------

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Planificación, ejecución, evaluación y presupuesto</i></p>	<p align="center"><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b></p>	<p>Código: F-120-02</p>	
		<p>Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013</p>	

<p><b>1. Atención en salud segura y humanizada.</b></p>	<p>1.1. Implementación del Sistema Único de Acreditación en Salud.</p>
	<p>1.2. Implementación del Programa IAMI (Institución Amiga de la Mujer y la Infancia).</p>
	<p>1.3. Implementación de la estrategia AIEPI (Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia).</p>
<p><b>2. Mejoramiento de los servicios de salud.</b></p>	<p>2.1. Diseño y construcción de la nueva planta física del Hospital.</p>
	<p>2.2. Mejoramiento de la planta física de los puestos de salud adscritos.</p>
	<p>2.3. Adecuación del espacio asignado al área administrativa.</p>
	<p>2.4. Adecuación del Servicio de Urgencias y Zona COVID.</p>
	<p>2.5. Implementación, mantenimiento y mejora de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) (Promoción y mantenimiento de la salud, con énfasis en la población materno-perinatal).</p>
	<p>2.6. Adaptación de los procesos asistenciales y administrativos para la atención de los usuarios durante la pandemia por SARS-CoV-2.</p>
	<p>2.7. Adquisición, renovación y reposición de equipos para el adecuado funcionamiento de los procesos institucionales.</p>
	<p>2.8. Implementación del Call-Center.</p>
	<p>2.9. Apertura de nuevos servicios asistenciales acordes con el modelo de Red de Servicios del Valle.</p>
	<p>2.10. Adaptación de medios tecnológicos para la prestación de los servicios de salud.</p>
	<p>2.11. Participación en proyectos de investigación en salud.</p>
<p><b>3. Hospital financiera y administrativamente sostenible.</b></p>	<p>2.12. Mejoramiento en la prestación de los servicios de salud.</p>
	<p>2.13. Mejoramiento de la red informática para la prestación de servicios</p>
	<p>3.1. Realización de estudio de reordenamiento, reorganización y modernización del Hospital.</p>
	<p>3.2. Implementación del procedimiento de Banco de Proyectos.</p>
	<p>3.3. Reactivación del procedimiento de docencia-</p>



	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 14 de 31	

	servicio.
	3.4. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
	3.5. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental.
	3.6. Fortalecimiento de la gestión de cartera y el control a los costos y gastos de la operación.

Fuente: E.S.E. Hospital Rubén Cruz Vélez

El plan de acción 2021 el cual cuenta con 3 líneas estratégicas, de estas se desprende 92 indicadores o metas de resultado. Del presupuesto para esta vigencia se presupuestó un total de \$940.648.711 y se ejecutó al finalizar el periodo un total de \$1.104.933.991 para dar con un cumplimiento del 89% del plan. Del total indicadores del plan se programaron 84 de los 92 y de estos 84 se dio cumplimiento en 75 de ellos.

De la meta "Revisión y acompañamiento por parte de entidades competentes, del desarrollo del anteproyecto arquitectónico planteado, solicitado" se tiene evidencia solamente de la solicitud mas no de haberse hecho la revisión y acompañamiento por parte de la Secretaría Departamental de Salud y al Ministerio de Salud y Protección Social, por lo tanto, este meta no se cumplió y no se debe de poner al 100%.



De acuerdo al informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2021 realizado por la Oficina de Planeación de la Entidad, obtuvieron de un total de 27 actividades programadas, 26 cumplidas lo que corresponde a un porcentaje del **96.27%**.

Del proceso administrativo se evaluaron los pagos de seguridad social con el fin de identificar los riesgos de pagos por intereses de mora, los cuales no se materializaron.

Se evidenció el plan anual de adquisiciones el cual presentaba una planeación inicial de \$17.608.550.253, se adoptó mediante Resolución No. 037 del 19 de enero de 2021; el PAA se encuentra publicado en el SECOP I y en la página web de la entidad. El Plan Anual de Adquisiciones finalizó con un valor de \$17.608.550.253.

La entidad rindió a través del aplicativo rendición de cuentas en línea **SIA OBSERVA** un universo contractual de 134 contratos por valor inicial de \$16.819.026.334 celebrados en la vigencia 2021, de los cuales se evaluaron 31



	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 15 de 31	

por un valor total de \$3.908.835.060 que corresponden al 23% del universo contractual, distribuidos así:

*Cuadro No.1 Rendición de contratos en el SIA OBSERVA*

ITEM	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR	% PARTICIPACIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS	88	\$5.350.758.879	32%
SUMINISTROS	40	\$2.601.174.935	15%
APOYO A LA GESTION	4	\$8.600.000.000	51%
OBRA	1	\$106.206.160,00	1%
COMPRAVENTA	1	\$160.886.360,00	1%
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>\$16.819.026.334</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIA OBSERVA  
Elaboró: Equipo Auditor

*Cuadro No.2 Muestra contractual*



ITEM	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR	% PARTICIPACIÓN
PRESTACION DE SERVICIOS	21	\$3.110.686.970	79%
SUMINISTROS	10	\$798.148.090	21%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>\$3.908.835.060</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIA OBSERVA  
Elaboró: Equipo Auditor

Revisada la muestra de contratación, se evidenciaron en algunos contratos deficiencias en el ejercicio de las labores de supervisión dado que no se encontraron las actas de ejecución general del contrato, no ampliación de las respectivas pólizas, entre otras que fueron identificadas en las observaciones de este informe.

## 9. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, sobre la atribución del Contralor General de la República y de las contralorías territoriales, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría Municipal de Tuluá evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre control interno financiero: **parcialmente adecuado, con deficiencias y la valoración de la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno Efectivo.**

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>gestión eficiente, incluyente y transparente</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE          AUDITORIA FINANCIERA Y DE          GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 16 de 31	

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente "Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	<b>1.3</b>
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	
<b>Total General</b>	<b>PARCIALMENTE ADECUADO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>CON DEFICIENCIAS</b>	<b>EFFECTIVO</b>

Este concepto está sustentado en que:

El artículo 3 de la Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

Las características fundamentales de relevancia y representación fiel, que debe observar la información financiera de cada entidad u organismo del sector público, se ven afectadas por la efectividad de sus sistemas de control interno y en particular, por el control interno contable.

Que con base en las pruebas aplicadas en la ejecución de la auditoría realizada se detectaron varias cuentas del Estado de Situación Financiera Individual de 2020 pendientes de depuración contable.

## 10. RENDICION Y REVISION DE LA CUENTA

El Hospital Rubén Cruz Vélez, E.S.E., rindió la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIA encontrándose coherente con la información rendida y la entregada por la entidad a la auditoria en el cierre fiscal.


<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98,1	0,3	29,44
Calidad (veracidad)	96,3	0,6	57,78
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>97,2</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Favorable</b>

Fuente: Papel de trabajo PT 26-AF Evaluación de la rendición de la cuenta

## 11. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

Con fundamento en la opinión financiera y presupuestal, la Contraloría Municipal de Tuluá **NO FENECE** con un porcentaje de **40.8**, la cuenta rendida por el Hospital Rubén Cruz Vélez E.S.E, de la vigencia fiscal 2021.



	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120-02	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Versión: 01	

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TULUÁ		AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN		CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1				
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100,0%		10,0%	3,7%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100,0%		10,0%		Limpia o sin salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	78,3%	73,0%	22,7%	34,9%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	63,1%		56,8%		30,0%
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	75,1%	73,0%	56,8%	72,7%	43,6%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	0,0%			0,0%	0,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
								Negativa
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	0,0%			0,0%	0,0%	
TOTAL PONDERADO	TOTALES			45,0%	73,0%	56,8%	43,6%	
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			INEFICAZ	INEFICIENTE	ANTECONOMICA		NO SE FENECE

Fuente. Papel de Trabajo PT 12AF - Matriz de Evaluación gestión Fiscal

**Derecho de contradicción:** Mediante radicado de entrada No. 318 del 25 de marzo de 2022 el hospital Rubén cruz Vélez, remite derecho de contradicción y en ayuda de memoria queda consignado los conceptos emitidos por el equipo auditor de acuerdo a la defensa aportada por la entidad.

## 12. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS



Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas para ser atendidas.

## 13. PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar el plan de mejoramiento que permita solucionar las incorrecciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe.

El plan de mejoramiento se debe radicar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe final, de acuerdo con lo establecido en el Resolución No.100-33-116 del 17 de septiembre del 2018.



 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Gestión eficiente, incluyente y transparente</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE          AUDITORIA FINANCIERA Y DE          GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 18 de 31	

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de los hallazgos detectados y comunicados por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

## 14. RELACIÓN DE OBSERVACIONES

### Macroproceso de Gestión Financiera y Contable

En el análisis realizado de los estados financieros terminados el 31 de diciembre de 2021, se detallan las siguientes observaciones de auditoría:

#### 1. Hallazgo Administrativo – INVENTARIOS

<b>Condición:</b>	Se incluyó en la cuenta de inventarios ítems considerados gastos de administración, como se detalla a continuación: Papelería \$21,646 (miles), elementos de aseo y lavandería \$27,626 (miles), ropa hospitalaria \$65,788 (miles).
<b>Criterio:</b>	De acuerdo con el marco normativo de la Contaduría General de la Nación CGN para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público <b>Capítulo 1 numeral 9 inventarios</b> , se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la operación o, b) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.
<b>Causa:</b>	La anterior incorrección se presentó por la inobservancia de las normas de información financiera y contable.
<b>Efecto:</b>	La incorrección anterior desvirtúa la información financiera y contable, haciéndola poco confiable y veraz.

**Derecho de contradicción:** Mediante radicado de entrada No. 318 del 25 de marzo de 2022 el hospital Rubén cruz Vélez, remite derecho de contradicción y en ayuda de memoria queda consignado los conceptos emitidos por el equipo auditor de acuerdo a la defensa aportada por la entidad.

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 19 de 31	

## 2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria – CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

<b>Condición:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El deterioro registrado en libros al 31 de diciembre de 2021 en las cuentas por cobrar es insuficiente y esta subestimado en <b>\$1,466,563 (miles)</b>. A la fecha de la auditoria estaban pendientes de recuperar los saldos vencidos mayores a un año. Norma <b>Capítulo 1 numeral 2</b> para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público de la CGN.</li> <li>• El HRCV al 31 de diciembre de 2021 no efectuó el cálculo y registro del deterioro de las propiedades, planta y equipo. Norma <b>Capítulo 1 numeral 16</b> para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público de la CGN.</li> <li>• La provisión registrada en libros al 31 de diciembre de 2021 para atender el pago de las obligaciones por pasivos contingentes es insuficiente y esta subestimada en <b>\$10,019,105 (miles)</b>. Norma <b>Capítulo 3 numeral 2</b> para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público de la CGN.</li> </ul>
<b>Criterio:</b>	Estas situaciones por su incumplimiento van en contra de lo estipulado en la Ley 734 de 2002 en el Artículo No. 34 del Título IV, Capítulo segundo y Artículo No. 35.
<b>Causa:</b>	Las anteriores incorrecciones se presentaron por la inobservancia de las normas de información financiera y contable, emanadas de la CGN.



 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Participación, gestión, inclusión y transparencia</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE          AUDITORIA FINANCIERA Y DE          GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 20 de 31	

<b>Efecto:</b>	Las correcciones anteriores desvirtúan la información financiera y contable, haciéndola poco confiable y veraz.
----------------	---

**Derecho de contradicción:** Mediante radicado de entrada No. 318 del 25 de marzo de 2022 el hospital Rubén cruz Vélez, remite derecho de contradicción y en ayuda de memoria queda consignado los conceptos emitidos por el equipo auditor de acuerdo a la defensa aportada por la entidad.

### Macroproceso Presupuestal- Gestión Contractual

#### 3. Hallazgo administrativo.

**CONTRATO:** No. 102-2021


**OBJETO:** REALIZAR LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE 04 NODOS Y 89 PUNTOS DE RED CONFORME A LA DISTRIBUCION Y REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

**VALOR:** \$ 71.016.483

**Días:** 51

<b>Condición:</b>	Dentro de la fase de estructuración de los estudios previos, y en particular a lo que refiere al presupuesto oficial, son deficientes los soportes requeridos para cuantificar e identificar las cantidades y el tipo de materiales requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato, lo que podría afectar la valoración del presupuesto y el tipo de necesidades a contratar.
<b>Criterio:</b>	Resolución 166 del 2021 "manual de contratación".
<b>Causa:</b>	La condición se genera por deficiencias en las labores encomendados a los funcionarios encargados de estructurar los estudios previos en la fase precontractual del contrato.
<b>Efecto:</b>	Se suscribe el contrato con deficiencias técnicas lo que pudiera conllevar a la adquisición de elementos no requeridos o a la falta de otros que si son de obligatoriedad, necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

**Derecho de contradicción:** Mediante radicado de entrada No. 318 del 25 de marzo de 2022 el hospital Rubén cruz Vélez, remite derecho de contradicción y

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120-02	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Versión: 01	

en ayuda de memoria queda consignado los conceptos emitidos por el equipo auditor de acuerdo a la defensa aportada por la entidad.

#### 4. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

**Contrato No. 017 de 2021.**

**Objeto:** prestación de servicios para la realización de procedimientos, lectura, validación, entrega de resultados, del estudio y diagnóstico de la prueba de laboratorio clínico externo de nivel I y II, para los usuarios de la empresa social del estado Hospital Rubén Cruz Vélez y sus correspondientes puestos de salud y brigadas; utilizando su propio personal y equipo.

**Valor:** \$ 300.000.000.

**Días:** 169

**Contrato No. 22 de 2021.**

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría en la actualización normativa, realización y socialización del manual de funciones y competencias laborales de la empresa social del estado Hospital Rubén Cruz Vélez

**Valor:** \$ 40.000.000.

**Días:** 62



**Derecho de contradicción:** Mediante radicado de entrada No. 318 del 25 de marzo de 2022 el hospital Rubén cruz Vélez, remite derecho de contradicción y en ayuda de memoria queda consignado los conceptos emitidos por el equipo auditor de acuerdo a la defensa aportada por la entidad.

<b>CONDICIÓN:</b>	El proveedor seleccionado no cumple con la experiencia relacionada requerida en la etapa precontractual, toda vez que no se evidencia la certificación de contratos de igual o superior valor al determinado como cuantía para ejecutar el objeto contractual.
<b>CRITERIO:</b>	Numeral 5 del artículo 1 del decreto 399 del 2021, incurriendo en una presunta conducta de carácter disciplinario conforme al a los numerales 1 y 2 del artículo 34 de la ley 734 del 2002.
<b>CAUSA:</b>	Deficiencias en el proceso de planeación, estructuración de la necesidad y selección del proveedor.
<b>EFECTO:</b>	Riesgo de incumplimiento en el objeto contractual al no poseer las condiciones requeridas.

#### 5. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria

**Contrato No. 20-2021**





 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Participación, inclusión y transparencia</i></p>	<p><b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b></p>	Código: F-120-02	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	

**Objeto:** Suministro de elementos de ferretería, eléctricos y de construcción, requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas del hospital Rubén cruz Vélez y sus puestos de salud

**Valor:** \$300.000.000

**Días:** 156

<b>Condición:</b>	La condición se genera por la presunta omisión en las labores de supervisión al no adelantar un adecuado control sobre el seguimiento a la utilización de los elementos de ferretería, eléctricos y de construcción suministrado a través del presente contrato.
<b>Criterio:</b>	Presunta inobservancia a la Ley 734 de 2002 en su artículo No.34 numeral 1 " <i>Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente</i> ", artículos 82, 83 y 84 ley 1474 de 2011, según lo previsto en el artículo 28 del Manual de Contratación de la Entidad.
<b>Causa:</b>	No se evidencian dentro de la documentación que soporta la ejecución de las actividades objeto del contrato lo que refiere a los controles frente a la solicitud de los materiales requeridos para las intervenciones de mantenimiento según las necesidades de infraestructura del Hospital y la de sus puestos de salud, es decir se tiene la trazabilidad del suministro e ingreso a almacén de los materiales requeridos según el objeto contractual mas no existe un control frente a la disposición final de los mismos, cantidades de materiales empleados según el tipo de intervención realizado y valoración frente a la eficiencia y eficacia de las intervenciones como fin último de la inversión realizada para las actividades de mantenimiento.
<b>Efecto:</b>	Como consecuencia de las falencias en los controles, la entidad se puede ver expuesta a pérdida de los elementos suministrados, deterioro de los mismos, así como la adquisición de algún tipo de insumo de construcción que no se requiera según las necesidades de mantenimiento, con la consecuente afectación al recurso invertido.

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 23 de 31	

--	--

**Derecho de contradicción:** Mediante radicado de entrada No. 318 del 25 de marzo de 2022 el hospital Rubén cruz Vélez, remite derecho de contradicción y en ayuda de memoria queda consignado los conceptos emitidos por el equipo auditor de acuerdo a la defensa aportada por la entidad.

## 6. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria

**Contrato No. 087-2021**



**Objeto:** Servicio de recolección, transporte y disposición final de escombros, triturado y alquiler con el personal que opera la maquinaria bobcat.

**Valor:** \$ 15.000.000

**Días:** 129

<b>Condición:</b>	La condición se genera por la presunta omisión en las labores de supervisión al no adelantar un adecuado control sobre los registros de disposición final en sitio autorizado de los sobrantes retirados en desarrollo del objeto contractual.
<b>Criterio:</b>	Presunta inobservancia a la Ley 734 de 2002 en su artículo No.34 numeral 1 " <i>Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente</i> ", artículos 82, 83 y 84 ley 1474 de 2011, según lo previsto en el artículo 28 del Manual de Contratación de la Entidad.
<b>Causa:</b>	Evaluadas las evidencias que soportan la ejecución del contrato no se aportan los controles requeridos a la disposición final de los escombros retirados de las instalaciones del Hospital, en el entendido que los mismos deben ser dispuestos en sitio autorizado para tal fin donde no generen afectaciones de ningún tipo, controles que permitan a la entidad garantizar el cumplimiento normativo en materia de disposición final de residuos sólidos, y según lo estipulado en el objeto del contrato.



 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Planificación, ejecución, seguimiento y presupuesto</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE          AUDITORIA FINANCIERA Y DE          GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 24 de 31	

<b>Efecto:</b>	Como consecuencia de las falencias en los controles, la entidad se puede ver expuesta sanciones por parte de la autoridad ambiental o denuncias de la comunidad, dado el caso que dichos sobrantes pudieran haber sido dispuestos en sitios no autorizados o sin los permisos ambientales correspondientes para tal fin.
----------------	--

**Derecho de contradicción:** Mediante radicado de entrada No. 318 del 25 de marzo de 2022 el hospital Rubén cruz Vélez, remite derecho de contradicción y en ayuda de memoria queda consignado los conceptos emitidos por el equipo auditor de acuerdo a la defensa aportada por la entidad.



#### Cuadro resumen de observaciones

Tipo de observaciones	Cantidad	Valor	Referencia en el informe
1. Administrativas	6	-	1,2,3,4,5,6
2. Presunta connotación disciplinaria	4	-	2,4,5,6
3. Fiscales	0	-	
4. Presunta connotación penal	0	-	
5. Sancionatoria	0	-	



**HAROLD FERNANDO CERQUERA C**  
 Contralor Municipal de Tulúa.

Preparó: Alejandro Moreno Stuger – Técnico Administrativo - Líder de Auditoría  
 Revisó: Paola Andrea Muñoz Aguirre – Auditor Fiscal I - Supervisor  
 Aprobó: Harold Fernando Cerquera – Contralor Municipal de Tulúa

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120- 02	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Versión: 01 Página 25 de 31	

## ANEXO 1 ESTADOS FINANCIEROS

**HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Expresado en miles de pesos)



	2021	2020	Variación	%
<b>ACTIVO</b>				
<b>Activo corriente:</b>				
Efectivo	\$ 3,806,796	\$ 4,052,375	245,579	6.1%
Deudores	5,249,263	4,027,033	-1,222,230	-30.4%
Inventarios	1,361,799	900,115	-461,684	-51.3%
<b>Total activo corriente</b>	<b>10,417,858</b>	<b>8,979,523</b>	<b>-1,438,335</b>	<b>-16.0%</b>
<b>Activo no corriente:</b>				
Propiedades, planta y equipo, neto	3,989,204	3,386,089	-603,115	-17.8%
Otros activos	28,106	109,684	81,578	74.4%
<b>Total activo no corriente</b>	<b>4,017,310</b>	<b>3,495,773</b>	<b>-521,537</b>	<b>-14.9%</b>
<b>Total activo</b>	<b>\$ 14,435,168</b>	<b>\$ 12,475,296</b>	<b>-1,959,872</b>	<b>-15.7%</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>Pasivo corriente:</b>				
Cuentas por pagar	\$ 522,916	\$ 89,982	-432,934	-481.1%
Beneficios a los empleados	1,019,435	499,351	-520,084	-104.2%
Pasivos contingentes	704,500	210,000	-494,500	-235.5%
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>2,246,851</b>	<b>799,333</b>	<b>-1,447,518</b>	<b>-181.1%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital fiscal	4,446,577	4,446,577	0	0.0%
Resultado de ejercicios anteriores	7,229,386	5,066,709	-2,162,677	-42.7%
Resultados del ejercicio	512,354	2,162,677	1,650,323	76.3%
<b>Total patrimonio</b>	<b>12,188,317</b>	<b>11,675,963</b>	<b>-512,354</b>	<b>-4.4%</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 14,435,168</b>	<b>\$ 12,475,296</b>	<b>-1,959,872</b>	<b>-15.7%</b>

**SRELLA TAFUR GUERRERO**  
Gerente

**LUZ AIDA MONTES RIOS**  
Revisor Fiscal  
TP 100572 -T

**EDIER FERNANDO VELEZ G**  
Contador Público  
TP 27845 -T



 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Actión efectiva, incluyente y transparente</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	



**HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E**  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
 Al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
 (Expresado en miles de pesos)

	2021	2020	Variación	%
<b>Ingresos operacionales:</b>				
Servicios de salud	\$ 26,767,798	\$ 24,694,727	-2,073,071	-8.4%
<b>Total ingresos operacionales</b>	<b>26,767,798</b>	<b>24,694,727</b>	<b>-2,073,071</b>	<b>-8.4%</b>
<b>Costos prestación de servicios:</b>				
Servicios de salud	17,697,731	18,074,374	376,643	2.1%
	<b>17,697,731</b>	<b>18,074,374</b>	<b>376,643</b>	<b>2.1%</b>
<b>Pérdida, utilidad bruta</b>	<b>9,070,067</b>	<b>6,620,353</b>	<b>-2,449,714</b>	<b>-37.0%</b>
<b>Gastos operacionales</b>				
Gasto de administración:				
Sueldos y salarios	1,173,814	1,136,558	-37,256	-3.3%
Incapacidades	17,207	28,881	11,674	40.4%
Contribuciones efectivas	338,906	310,410	-28,496	-9.2%
Aportes sobre la nómina	61,136	56,869	-4,267	-7.5%
Prestaciones sociales	486,356	439,595	-46,761	-10.6%
Gasto personal diversos	4,307,858	3,164,719	-1,143,139	-36.1%
Generales	1,438,559	266,298	-1,172,261	-440.2%
Impuestos, contribuciones y tasas	8,829	11,882	3,053	25.7%
Deterioro de inversiones e inventarios	1,713	57,549	55,836	-100.0%
Deterioro de cuentas por cobrar	17,757	316,920	199,163	-100.0%
Depreciación, deterioro y amortización	518,834	370,073	-148,761	-40.2%
Provisión litigios	494,500	210,000	-284,500	100.0%
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>9,026,469</b>	<b>6,369,754</b>	<b>-2,656,715</b>	<b>-41.7%</b>
<b>Utilidad operacional</b>	<b>44,598</b>	<b>250,599</b>	<b>206,001</b>	<b>82.2%</b>
<b>Otros ingresos:</b>				
Financieros	76,802	92,521	15,719	17.0%
Otros ingresos ordinarios	1,043,634	1,978,528	934,894	47.3%
	<b>1,120,436</b>	<b>2,071,049</b>	<b>950,613</b>	<b>45.9%</b>
<b>Otros gastos:</b>				
Financieros	549,103	0		
Otros gastos ordinarios	103,577	158,970	55,393	34.8%
	<b>652,680</b>	<b>158,970</b>	<b>-493,710</b>	<b>-310.6%</b>
<b>Excedente, (Déficit) del ejercicio</b>	<b>\$ 512,354</b>	<b>\$ 2,162,678</b>	<b>1,650,324</b>	<b>78.3%</b>

STELLA TAFUR GUERRERO  
Gerente

LUZ AIDA MONTES RIOS  
Revisor Fiscal  
TP 100572 -T

EDIER FERNANDO VELEZ G  
Contador Público  
TP 2784

 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Planificación, ejecución, vigilancia y transparencia</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE          AUDITORIA FINANCIERA Y DE          GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Página 27 de 31		

**HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E**  
**ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
 (Expresado en miles de pesos)



	Capital Fiscal	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 4,446,577	\$ 5,066,709	\$ 2,162,677	\$ 11,675,963
Traslado de resultados	0	2,162,677	-2,162,677	0
Resultado del ejercicio	0	0	512,354	512,354
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 4,446,577	\$ 7,229,386	\$ 512,354	\$ 12,188,317

**STELLA TAFUR GUERRERO**  
**FERNANDO VELEZ GARCIA**  
 Gerente  
 público

**LUZ AIDA MONTES RIOS**  
 Revisor fiscal  
 TP 100572 -T

**EDIER**  
 Contador  
 TP 27845 -T



 <b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Justicia, eficiencia, integridad y transparencia</i>	<b>INFORME DEFINITIVO DE          AUDITORIA FINANCIERA Y DE          GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Versión: 01	
Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013		Página 28 de 31	



**HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ E.S.E**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
 (Expresado en miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
<b>Ingresos:</b>		
Prestación de servicios de salud	25,036,382	21,518,000
Cuotas de recuperación	0	26,703
Recaudos de vigencias anteriores	0	1,959,830
Otros ingresos	103,581	69,937
<b>Egresos:</b>		
Beneficio a los empleados	-4,417,252	-5,483,762
Contribuciones a la nómina	-1,063,910	0
Servicio personal indirecto	-12,110,917	-9,654,240
Vigilancia y seguridad	0	-620,644
Adquisición de bienes	-457,452	0
Adquisición de servicios	-752,177	0
Mantenimiento hospitalario	-1,036,213	0
Servicios públicos	-728,337	-671,374
Mantenimiento hospitalario	0	-477,201
Alianzas para prestación de servicios asistenciales	0	-1,456,709
Convenios interinstitucionales	0	-944,423
Cuentas por pagar de vigencias anteriores	0	-1,179,348
Material directo para prestación de servicios	0	-2,656,562
Otros pagos vigencia corriente	0	-1,683,702
Pago a proveedores operación comercial	-3,863,330	0
Pagos en demanda y litigios civiles	-122,751	0
<b>Efectivo neto por Actividades de Operación</b>	<b>587,624</b>	<b>-753,495</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Rendimientos financieros	76,802	92,521
Compras de propiedad, planta y equipo	-402,753	-1,224,225
Pago por proyectos de inversión	-507,252	0
<b>Efectivo neto por Actividades de Inversión</b>	<b>-833,203</b>	<b>-1,131,704</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Subvenciones sin contraprestación	0	1,602,730
<b>Efectivo neto por Actividades de financiación</b>	<b>0</b>	<b>1,602,730</b>
<b>Disminución del efectivo</b>	<b>-245,579</b>	<b>-282,469</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>	<b>4,052,375</b>	<b>4,334,844</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>\$ 3,806,796</b>	<b>\$ 4,052,375</b>

STELLA TAFUR GUERRERO  
Gerente

LUZ AIDA MONTES RIOS  
Revisor Fiscal – TP 100572-T

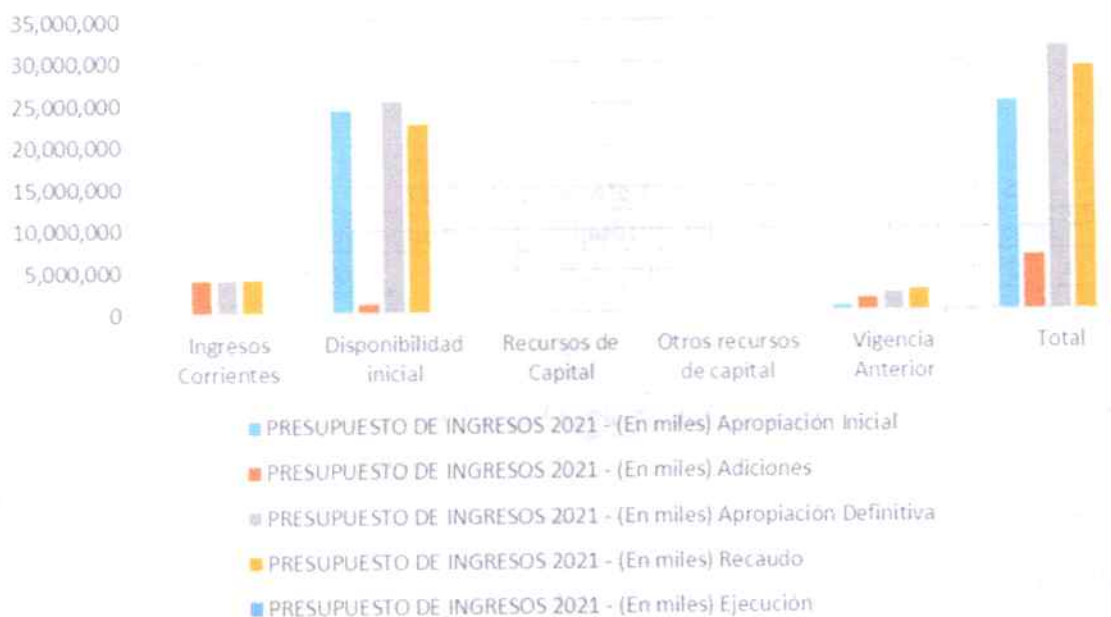
EDIER FERNANDO VELEZ G  
Contador Público - TP 27845-T

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120-02	
		Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	
		Página 29 de 31	

## ANEXO 2 PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 - (En miles)					
Cuenta	Apropiación Inicial	Adiciones	Apropiación Definitiva	Recaudo	Ejecución
Ingresos Corrientes	100,000	3,952,375	4,052,375	4,052,375	100%
Disponibilidad inicial	24,306,456	1,120,969	25,427,415	22,546,507	89%
Recursos de Capital	50,400	0	50,400	76,802	152%
Otros recursos de capital	10,000	0	10,000	103,581	1036%
Vigencia Anterior	600,000	1,492,565	2,092,565	2,489,875	119%
<b>Total</b>	<b>25,066,856</b>	<b>6,565,899</b>	<b>31,632,755</b>	<b>29,269,140</b>	<b>93%</b>

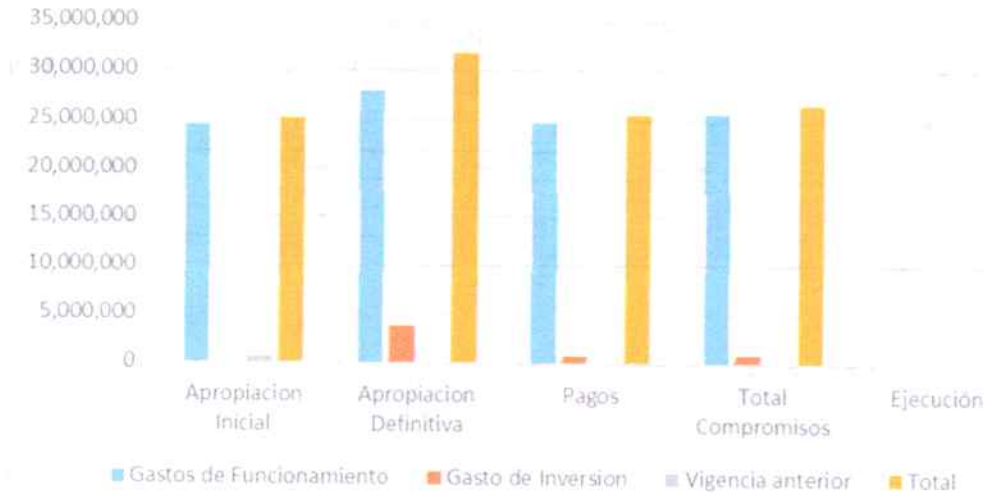
### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021 - (En miles de \$)



PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 - (En miles)					
Cuenta	Apropiación Inicial	Apropiación Definitiva	Pagos	Total Compromisos	Ejecución
Gastos de Funcionamiento	24,366,856	27,849,840	24,634,678	25,598,050	91.91%
Gasto de Inversión	0	3,754,756	827,667	882,702	23.51%
Vigencia anterior	700,000	28,159	0	28,159	100.00%
<b>Total</b>	<b>25,066,856</b>	<b>31,632,755</b>	<b>25,462,345</b>	<b>26,508,911</b>	<b>83.80%</b>



PRESUPUESTO DE GASTOS 2021(En miles de \$)




**Superavit Hospital Rubencruz Velez Vigencia 2021**

Ingresos Totales	Gastos totales	Superávit
29,269,141	26,508,911	2,760,230

(En miles de pesos \$)

Estado de Tesorería Hospital Rubén Cruz Velez Vigencia 2021	
CONCEPTO	VALOR
Caja	110
Saldo en cuentas de ahorro libres	1,077,186
Saldo en cuentas corrientes libres	267,499
Inversiones temporales	2,462,000
<b>Total</b>	<b>\$3,806,795</b>

(En miles de pesos \$)

	<b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</b>	Código: F-120-02	
	Fecha de aprobación: diciembre 23 de 2013	Versión: 01	

### ANEXO 3 INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES FINANCIEROS 31 de diciembre de 2021			
	CUENTAS DEL BALANCE GENERAL	VALOR (En miles de \$)	INDICADOR
<b>RAZON CORRIENTE (Liquidez)</b>	Activo Corriente	10,417,858	4.6
	Pasivo Corriente	2,246,851	
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	10,417,858 – 2,246,851	\$8,171,007
<b>PRUEBA ACIDA</b>	Activo Corriente - Inventarios	10,417,858 – 1,361,799	4.03
	Pasivo Corriente	2,246,851	
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	Pasivo Total	2,246,851	15.56%
	Activo Total	14,435,168	
<b>SOLVENCIA</b>	Activo Total	14,435,168	6.42
	Pasivo Total	2,246,851	